ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 5935/2014

"Adquisición de Botiquín y Alcohol en Gel"

Asunción, 30 de junio de 2014

La Unidad Técnica Solicitante: Departamento de Medicina Laboral, responsable del Informe de Evaluación de Ofertas constituida en calidad de Comité Evaluador, eleva a consideración de la Superioridad el Informe correspondiente al estudio de las Ofertas presentadas en la Contratación Directa N° 5935/2014 "Adquisición de Botiquín y Alcohol en Gel ", con ID N° 270201, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Botiquín		
	Estuche de cáñamo	Unidad	202
	Metamizol 1000	Unidad	404
	Tiras x 10 de Paracetamol de 500 mgr. Comprimido	Unidad	404
	Tela Adhesiva Mediana (2,5 cm. X 5 mts.)	Unidad	404
	Venda Semi Elástica 15 cm de ancho	Unidad	404
	Gasa Esterilizada de 20 x 20 cms. (pote de 10 unidades)	Unidad	404
	Diclofenac 50 mg. Comprimido (caja)	Unidad	404
	Antazolina + Tetrahidrozolina (Descongestivo Ocular de 10 ml)	Unidad	202
	Clorfemiramina 4 mgr. Comprimido (Caja)	Unidad	202
	Fenazona/Triamcinalona(+) Clorhidrato de Procaina – Gotas Oticas	Unidad	202
	Guantes de Látex – Bolsita x 10 unidades	Unidad	2020
	Dexametazona 8 ml Simple Ampolla (frasco)	Unidad	202
	Jeringa Descartable 2,5 ml	Unidad	202
	Termómetro	Unidad	202
	Cluoruro de Benzalconio 500 ml	Unidad	202
	Betametazona Tópico + Gentamicina (20 grs.)	Unidad	202
	Domperidona de 10 mg. – Comprimido. Caja	Unidad	404
	Banditas Adhesivas (1,9 x 7,6 cm – Caja x 40 unidades)	Unidad	202
	Alcohol Rectificado al 96 % de 500 ml.	Unidad	202
	Iodopovidona Solución Líquida de 1000 ml.	Unidad	202
	Algodón Hidrófilo de 250 gr.	Unidad	202
2	Alcohol en Gel		
	Alcohol en Gel en Frascos de 1000 cc con dosificador	Unidad	300

Lic. Daisy Regina Pereira González
Departamento de Medicina Laboral

APERTURA DE OFERTAS

- Fecha de Apertura de Ofertas: 25-06-2014
- Acta N°: 034/2014
- Oferentes: Fueron invitadas a concursar 5 (cinco) firmas, y se presentaron al presente concurso los siguientes.

N°	OFERENTE
1	GLORIMAR I.C.S.A
2	AGROGANADERA PIRO¨Y de Jhany Cardozo
3	CIA QUIMICA VICENTE SCAVONE C.I.S.A
4	MOLMAN S.A

ESTUDIO DE LAS OFERTAS

El presente informe fue elaborado en atención a lo establecido en la Carta de Invitación y a las leyes vigentes preceptuadas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

1 - VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL

De acuerdo a la verificación de cumplimiento de los requisitos legales de cada oferente, conforme a la Planilla ANEXO E de la Carta de Invitación, fueron CALIFICADAS para al siguiente paso las firmas:

1- **AGROGANADERA PIRO¨Y de Jhany M. Cardozo Silvera - Lote 1 y Lote 2: presentó oferta.**

Lote 1: No presentó los siguientes documentos:

- Autorización del fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.
- Fotocopia Autenticada de la Resolución de Apertura Vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar y/o importar medicamentos y dispositivos médicos (según corresponda), expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto (para la fabricación nacional) deberán presentar ambas empresas fotocopia Autenticada de la Resolución de Apertura Vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar y/o importar medicamentos y dispositivos médicos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y que este Ente certifique que el oferente se encuentra apto para comercializar y/o fabricar medicamentos.
- Para Medicamentos: Fotocopia autenticada del acta de fijación de precios de cada producto ofertado, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura
- Para Medicamentos: Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente de cada producto ofertado, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o certificado actualizado (6 meses) de que se encuentran en trámites de renovación.

Lic. Daisy Regina Pereira González
Departamento de Asesoría Letrada

- Certificado de Buenas prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato para el oferente que elabora su propio producto y lo oferta.

Las omisiones señaladas al oferente **AGROGANADERA PIRO¨Y de Jhany M. Cardozo Silvera**, no son de carácter sustancial ni constituyen una desviación significativa, sin embargo consideramos improcedente subsanar la misma, teniendo en cuenta que su oferta es superior al costo estimado por la ANDE y por ende no es la más conveniente desde el punto de vista económico para la ANDE, pero su oferta será tenida en cuenta para los fines comparativos.

Lote 2 – No presentó los siguientes documentos:

- Autorización del fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.
- En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto (para la fabricación nacional) deberán presentar ambas empresas fotocopia Autenticada de la Resolución de Apertura Vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar y/o importar medicamentos y dispositivos médicos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y que este Ente certifique que el oferente se encuentra apto para comercializar y/o fabricar medicamentos.
- Certificado de Buenas prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato para el oferente que elabora su propio producto y lo oferta.

Las omisiones señaladas al oferente **AGROGANADERA PIRO¨Y de Jhany M. Cardozo Silvera,** no son de carácter sustancial ni constituyen una desviación significativa, se solicito por medio del Memorándum DRH/DML060/2014 a través del Departamento de Compras la presentación del documento mencionado, requisito que ha sido cumplido, por lo que su oferta queda habilitada para el siguiente paso.

2- CIA QUIMICA VICENTE SCAVONE C.I.S.A – Lote 1 y Lote 2: presentó oferta.

Lote 1: No presentó el siguiente documento:

- En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto (para la fabricación nacional) deberán presentar ambas empresas fotocopia Autenticada de la Resolución de Apertura Vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar y/o importar medicamentos y dispositivos médicos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y que este Ente certifique que el oferente se encuentra apto para comercializar y/o fabricar medicamentos.
- Para Medicamentos: Fotocopia autenticada del acta de fijación de precios de cada producto ofertado, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura
- Para Medicamentos: Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente de cada producto ofertado, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o certificado actualizado (6 meses) de que se encuentran en trámites de renovación.

Lic. Daisy Regina Pereira González
Departamento de Asesoría Laboral

La omisión señalada al oferente **CIA QUIMICA VICENTE SCAVONE C.I.S.A,** no es de carácter sustancial ni constituye una desviación significativa, se solicito por medio del Memorándum DRH/DML060/2014 a través del Departamento de Compras la presentación del documento mencionado, requisito que ha sido cumplido, por lo que su oferta queda habilitada para el siguiente paso.

3- **MOLMAN S.A: Lote 1: no presentó oferta**
Lote 2: presentó oferta

No presentó los siguientes documentos:

- Autorización del fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.
- Fotocopia simple, documentos que acrediten y justifiquen la Provisión de Bienes/Servicios similares a la presente Contratación Directa, realizadas para la ANDE, Entes Públicos o Privados, como ser Certificados expedidos por los clientes o Contratos anteriores suscritos o facturas expedidas.
- Fotocopia Autenticada de la Resolución de Apertura Vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar y/o importar medicamentos y dispositivos médicos (según corresponda), expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto (para la fabricación nacional) deberán presentar ambas empresas fotocopia Autenticada de la Resolución de Apertura Vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar y/o importar medicamentos y dispositivos médicos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y que este Ente certifique que el oferente se encuentra apto para comercializar y/o fabricar medicamentos.
- Certificado de Buenas prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato para el oferente que elabora su propio producto y lo oferta.

Las omisiones señaladas al oferente de **MOLMAN S.A** no son de carácter sustancial ni constituyen una desviación significativa, sin embargo consideramos improcedente subsanar la misma, teniendo en cuenta que su oferta no es la más conveniente desde el punto de vista económico para la ANDE, pero sí será tenida en cuenta para los fines comparativos.

Fue descalificada la siguiente firma:

1- **GLORIMAR I.C.S.A,** porque se ha constatado que el Formulario N° 1 de la Lista de Precios presentada por el referido oferente, no se adecua al Formulario de Oferta proveído por la ANDE, habiendo el oferente cometido un error en la transcripción del punto 11 de la Cantidad del bien en la Lista de Precios, teniendo en cuenta que el mismo es de carácter sustancial conforme indicado en el Anexo E, inciso a) de la Carta de Invitación Estándar.

Por tanto, en atención a lo establecido en los Art. 58 y 60 del Decreto Reglamentario N° 21909 de la Ley N° 2051/2003 queda descalificada la firma GLORIMAR I.C.S.A, por no ajustarse sustancialmente a los términos y condiciones exigidos en el Llamado.

Lic. Baby Regina Pereira González
Asesoría Técnica Laboral

2 – VERIFICACION TÉCNICA DE LAS OFERTAS

Para determinar si los bienes/servicios **"cumplen o no cumplen"** con las Especificaciones Técnicas requeridas en las bases del llamado, fue realizado un análisis pormenorizado de cada ítem ofertado, el cual se verifica que los oferentes: AGROGANADERA PIRO¨Y de Jhany M. Cardozo Silvera, CIA QUIMICA VICENTE SCAVONE C.I.S.A; para el Lote 1 y los oferentes: AGROGANADERA PIRO¨Y de Jhany M. Cardozo Silvera, CIA QUIMICA VICENTE SCAVONE C.I.S.A y MOLMAN S.A; para el Lote 2, cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por esta unidad administrativa, por lo que sus ofertas quedan habilitadas para el siguiente paso.

3 - VERIFICACION ARITMETICA DE LAS OFERTAS

Fue verificada la Lista de Precios presentada por cada oferente y no se ha detectado errores aritméticos.

4- COMPARACION DE LAS OFERTAS CALIFICADAS

Lote 1:

COSTO ESTIMADO POR LA ANDE: GS. 70.700.000.-

Ubicación	Oferentes	Monto total ofertado G (IVA incluido)	Comparación % en relación a la oferta más baja	% Variación en relación al costo estimado
1	CIA QUIMICA VICENTE SCAVONE C.I.S.A	64.848.262.-	100%	-8%
3	AGROGANADERA PIRO¨Y de Jhany Cardozo Silvera	107.196.148.-	165%	52%

Lote: 2: **COSTO ESTIMADO POR LA ANDE: Gs. 9.000.000.-**

Ubicación	Oferentes	Monto total ofertado G (IVA incluido)	Comparación % en relación a la oferta más baja	% Variación en relación al costo estimado
1	AGROGANADERA PIRO¨Y de Jhany M Cardozo Silvera	4.800.000.-	100%	-47%
2	MOLMAN S.A	7.200.000.-	150%	-20%
3	CIA QUIMICA VICENTE SCAVONE C.I.S.A	7.254.600.-	151%	-19%

Lic. Daisy Regina Pereira González

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Por todo lo expuesto, esta Unidad Técnica solicitante, encargada del estudio y emisión del informe de las ofertas de la Contratación Directa Nº 5935/2014 **"Adquisición de Botiquín y alcohol en Gel"**, recomienda adjudicar de acuerdo al siguiente detalle:

Lote 1 :

A LA FIRMA : CIA QUIMICA VICENTE SCAVONE C.I.S.A.

Ítem	Descripción	Precio Total G (IVA incluido)
1	BOTIQUIN	64.848.262.-

Total General G (IVA incluido): 64.848.262.-

Costo Estimado G (IVA incluido): 70.700.000.-

Variación Porcentual Monto Adjudicado/Estimado: -8%

Lote 2 :

A LA FIRMA: AGROGANADERA PIRO¨Y de Jhany M. Cardozo Silvera.

Ítem	Descripción	Precio Total G (IVA incluido)
2	ALCOHOL EN GEL	4.800.000.-

Total General G (IVA incluido): 4.800.000.-

Costo Estimado G (IVA incluido): 9.000.000.-

Variación Porcentual Monto Adjudicado/Estimado: - 47%

Atentamente,

Lic. Daisy Regina Pereira González
Departamento de Medicina Laboral

INFORME DE ESTUDIO Y COMPARACIÓN DE OFERTAS	CD Nº 5935/14	Hoja Nº 5

PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

ÍTEM	REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS OFERENTES	Glorimar I.C.S.A	Agroganadería Piro y	Vicente Sacavone C.I.S.A	Molman S.A
	Anexo E				
10	**I Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas**				
a)	El Formulario de oferta suscrito por el oferente en base al formulario estándar (Anexo 2).Este formulario deberá ser corectamente llenado sin alterar su contenido. Todos los espacios deberán ser llenados con la información requerida.	Si	Si	Si	Si
b)	Garantía de mantenimiento de Oferta*	Si	Si	Si	Si
c)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones ó limitaciones para contratar establecido en el Artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20 inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, ajustado al Formulario Nº 1.	Si	Si	Si	Si
d)	Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios	Si	Si	Si	Si
	II Documentos legales para Oferentes (Personas Físicas)				
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*		Si		
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).		Si		
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.		Si		
d)	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.		Si		
e)	En el caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su Cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación.		No se aplica		
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		Si		
g)	Autorización del fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		No		
	III Documentos legales para Oferentes (Personas Jurídicas)				
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*.	Si		Si	Si
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC) y de los documentos de Identidad de los Representantes o apoderados de la Sociedad.	Si		Si	Si
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que este inscripto en el Registro e poderes):ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante.	Si		Si	Si
d)	Fotocopia autenticada de su ultima de la declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Si		Si	Si
e)	Autorización del fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No		Si	No
	IV Otros documentos				
a)	Formulario Nº 10 - Información sobre el oferente.	Si	Si	Si	Si
b)	Especificaciones Técnicas debidamente completados y firmados	Si	Si	Si	Si
c)	Fotocopia simple, documentos que acrediten y justifiquen la Provisión de Bienes/Servicios similares a la presente Contratación Directa, realizadas para Entes Públicos o Provados, como ser Certificados expedidos por los clientes, Contratos anteriores suscritos o facturas expedidas.	Si	Si	Si	No

Lic. Daisy Regina Pereira Gonzalez
Departamento de Asesoría Laboral

INFORME DE ESTUDIO Y COMPARACIÓN DE OFERTAS					CD Nº 5935/14	Hoja Nº 6
PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS						
ÍTEM	REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS OFERENTES	Glorimar I.C.S.A	Agroganadería Piro y	Vicente Sacavone C.I.S.A	Molman S.A	
d)	Fotocopia autenticada del último pago a IPS, que demuestre no encontrarse en deuda con la seguridad social	Si	Si	Si	Si	
e)	Fotocopia Autenticada de la Resolución de Apertura Vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar y/o importar medicamentos y dispositivos médicos (según corresponda), expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Si	No	Si	No	
f)	En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto (para la fabricación nacional) deberán presentar ambas empresas fotocopia Autenticada de la Resolución de Apertura Vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferenta, para fabricar y/o importar medicamentos y dispositivos médicos, expedida por la Direccionj Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y que este Ente certifique que el oferente se encuentra apto para comercializar y/o fabricar medicamentos	No	No	No	No	
g)	Para Medicamentos: Fotocopia autenticada del acta de fijación de precios de cada producto ofertado, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura	No	No	No	No se Aplica	
h)	Para Medicamentos: Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente de cada producto ofertado, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o certificado actualizado (6 meses) de que se encuentran en trámites de renovación.	No	No	No	No se Aplica	
i)	Certificado de Buenas prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato para el oferente que elabora su propio producto y lo oferta.	Si	No	Si	No	

OBSERVACIÓN:

* **Documentos sustanciales :** presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas.

Lic. Daisy Regina Pereira González
Departamento de Medicina Laboral